



## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Secretaría de Cultura

FO-M9-P302-V01  
1.240-21.2

Santiago de Cali, abril 22 de 2020.

Estimado:  
ALCALDE MUNICIPAL  
Y ENCARGADO DE CULTURA

Referencia: Implementación Convocatoria de identificación de beneficiarios -  
Artistas, Creadores y Gestores INC (Decreto 561 de 2020).

Cordial saludo,

La Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca, en atención al Decreto de Emergencia Económica y Social número 561 de 2020, reglamentado por la Resolución 0630 de 2020, procede a adelantar la Convocatoria de identificación de beneficiarios -Artistas, Creadores y Gestores con el fin generar incentivos económicos como apoyo ante el impacto del COVID-19.

Para ello es necesario que ustedes como municipio den inicio al proceso de socialización, inscripción, recopilación, validación y certificación de la información de los posibles beneficiarios que se encuentren en la zona urbana y rural.

Los listados de estos posibles beneficiarios deben estar certificados y firmados por el alcalde y el encargado de cultura del municipio. Es importante que este proceso se implemente de acuerdo a lo dispuesto en la *Convocatoria para la participación de artistas, creadores y gestores culturales- INC 2020-*, soportado en el Decreto 561 de 2020, la Resolución 630 de 2020 y la Resolución 2260 de 2018.

Una vez certificada la información deben hacer llegar el certificado y la base de datos de posibles beneficiarios a la Secretaría de Cultura.

Por lo anterior, deberán consultar las condiciones y requisitos establecidos en la Convocatoria que se anexa a esta comunicación.

La recepción de la base de datos de posibles beneficiarios y la certificación expedida por la alcaldía ratificando el listado y la pertenencia al grupo de artistas, creadores

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [@valledelcauca.gov.co](mailto:@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN**

Secretaría de Cultura

FO-M9-P302-V01  
1.240-21.2

y gestores culturales se recibirán hasta el el **28 de abril de 2020 hasta las 17:00 horas** en el correo electrónico [secretariadecultura@valledelcauca.gov.co](mailto:secretariadecultura@valledelcauca.gov.co)

A continuación enlistamos los documentos y archivos que se deben enviar:

- Acta de posesión del Alcalde.
- Fotocopia de documento de identidad del alcalde municipal.
- Certificado de posibles beneficiarios a incentivos económicos no condicionados de acuerdo al Decreto 561 de 2020 (Firmado por el Alcalde y el encargado de cultura, de acuerdo al modelo enviado).
- Archivo en Excel diligenciado con la Matriz INSTRUMENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ARTISTAS, CREADORES Y GESTORES CULTURALES - DECRETO 561 ABRIL 2020 - RESOLUCIÓN 630 ABRIL 2020.

Atentamente,

Secretaría de Cultura  
*Leira G. Ramírez Godoy*  
**LEIRA GISELLE RAMIREZ GODOY**  
Secretaria de Cultura

Anexos:

- Decreto No 561 del 15 de Abril de 2020 del Ministerio de Cultura.
- Resolución 630 de Abril 21 de 2020 por la cual se establecen los lineamientos para la implementación del Decreto No. 561 de 2020.
- Anexo No 1 Resolución No. 630 de Abril 21 de 2020- Criterios de priorización.
- Resolución 2260 de 2018 del Ministerio de Cultura
- Matriz INSTRUMENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ARTISTAS, CREADORES Y GESTORES CULTURALES - DECRETO 561 ABRIL 2020 - RESOLUCIÓN 630 ABRIL 2020 que cada uno de los Secretaria de Cultura y/o Responsables de Cultura diligenciarán en sus municipios.
- Convocatoria para la participación de artistas, creadores y gestores culturales- INC 2020- Decreto 561/2020

Redactor y transcriptor: Larry Fabián Castillo - contratista  
Revisó: María Isabel González- Líder de Proceso  
Beatriz Escobar - Líder de Proceso.  
Julián Alberto Ruiz Sánchez- abogado contratista

Atentamente,

LEIRA GISELLE RAMIREZ GODOY

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:

Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [@valledelcauca.gov.co](mailto:@valledelcauca.gov.co)

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

